

REPUBLICA DE CHILE
REGION ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE HUASCO
Secretaría Municipal

01 MAR. 2022

Huasco,...../

DECRETO ALCALDICIO N°.....000415...../2022.-

VISTOS: a).- El Contrato de Prestación de Servicios de fecha 21 de Febrero del 2022, el Certificado de fecha 28 de Enero del 2022, emitido por el Alcalde Titular de esta Municipalidad y Boleta de Honorarios Electrónica N° 1 de fecha 25 de Febrero del 2022 a nombre de Ángel Zamarcá Montenegro.-

b).- Y teniendo en cuenta las atribuciones que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO

1°.- **APRUEBASE** en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 21 de Febrero del 2022, suscrito entre Don **ANGEL ZAMARCA MONTENEGRO**, Rut. N° 20.459.655-7, por Prestación de Servicio de "Atención Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Huasco", durante el mes de Febrero del presente año.-

2°.- **AUTORIZASE** la cancelación de la Boleta a Honorarios N° 1 de fecha 25 de Febrero 2022, a nombre de **Ángel Zamarcá Montenegro**, Rut. N° 20.459.655-7, por la cantidad de \$ 350.000.- (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100), impuestos incluido por concepto de "Atención Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Huasco", durante el mes de Febrero del presente año.-

3°.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Ítem. Correspondiente del Presupuesto Municipal vigente y gírese documentación respectiva.-

Anótese y Comuníquese.-



RENE TORRES MANSILLA
Construëtor Civil
Secretario Municipal y Alcaldía



RIGOBERTO G. BRICEÑO TAPIA
Profesor de Estado
Alcalde de la Comuna Huasco

Distribución:

- Direc. Adm. Finanzas
- Secret. Municipal
- Of. Partes.-
- Archivo

RGBT/RTM/Igy

(Correl. Interno N° 0141/22)